

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE SUBSANACIONES, ACUERDO DEFINITIVO DE ADMISIÓN Y APERTURA DE SOBRES N.º 2 DE LOS LICITADORES ADMITIDOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO «REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y ESPACIOS AUXILIARES EN SEDE IAPH », QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0001169668

TÍTULO: “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES Y ESPACIOS AUXILIARES EN SEDE IAPH”.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 4 de junio de 2025, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios con el siguiente orden del día:

- Examen de la documentación de subsanación.
- Acuerdo de admisión definitiva.
- Apertura del Sobre electrónico N.º 2.
- Ruegos y preguntas.

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.
Vocalías: D. José Antonio Muñoz Estepa, técnico del Área de Asesoramiento Jurídico.
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.
D^a. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.
Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, constatada la presencia de la mayoría absoluta de miembros designados en la Mesa, se declara esta constituida.

Seguidamente, da cuenta el Secretario del requerimiento de subsanación efectuado en el día de ayer a la empresa licitadora REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP, referido a la contradicción entre las declaraciones relativas a su intención de subcontratar, contenidas en la Declaración Responsable Unificada (DRU) según Anexo II-B del PCAP por una parte, y en el DEUC por otra. Asimismo, da cuenta de la presentación en plazo por dicha licitadora a través de SiREC, de la documentación de subsanación que a continuación la Mesa procede a examinar.

Se comprueba que, de acuerdo a la documentación remitida, se han subsanado los defectos anteriormente observados en cuanto a la intención de la licitadora de subcontratar parte del contrato.

Tras la subsanación realizada, se constata que la proposición presentada por REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP reúne los requisitos establecidos para ser admitida a licitación.

En consecuencia, adopta la Mesa acuerdo de **admisión definitiva de las proposiciones presentadas por las empresas TECNICAS GADES SL y REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP**, por la razón de haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en el apartado 9.2.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Acta 2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0001169668

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62NCYGPNTJKL7EMTZUVQ5VPRX	PÁG. 1/2	

A continuación los miembros de la Mesa proceden, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, a realizar la apertura del Sobre electrónico n.º 2. (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) de dichas entidades, y examinar su contenido con arreglo a lo exigido en el apartado 9.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, resultando lo siguiente de dicho examen:

- TECNICAS GADES SL.- Presenta propuesta técnica con la extensión y contenido establecidos en el anexo I.8.A del PCAP.
- REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP.- Presenta propuesta técnica con la extensión y contenido establecidos en el anexo I.8.A del PCAP.

A la vista del examen realizado, se constata **que las propuestas presentadas por las licitadoras TECNICAS GADES SL y REINA ASOCIADOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP reúnen los requisitos formales para proceder a su valoración.**

Previamente a la valoración de dichas propuestas técnicas, dado el carácter precisamente técnico de las mismas y de conformidad con lo establecido en el artículo 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda la Mesa solicitar al Departamento de Proyectos informe técnico valorativo sobre la documentación presentada, con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el Apartado 8A del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se acuerda remitir las propuestas técnicas al Departamento de Proyectos y al Departamento de Estudios Históricos y Arqueológicos, para que emitan informe de evaluación sobre las mismas, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 8.A del anexo I del PCAP, en el plazo máximo de diez días naturales.

Finalmente, acuerda la Mesa fijar su próxima reunión el próximo día 17 de junio de 2025 a las 9:30 horas, para, tras la recepción del informe técnico solicitado, proceder a la valoración de ofertas con arreglo a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor y, en su caso, a la apertura del sobre electrónico nº3.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente

Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario

Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 2 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0001169668

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA LUIS MORALES PADILLA	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm62NCYGPNTJKL7EMTZUVQ5VPRX	PÁG. 2/2	